

# Directrices de WAZA para la participación de animales en interacciones con visitantes



Traducción realizada por la Asociación Latinoamericana de Parques Zoológicos y Acuarios (ALPZA) – Octubre 2017

Este documento destaca la posición de la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (WAZA, por su sigla en inglés) en relación a la participación de animales de zoológicos y acuarios en interacciones con visitantes en dichas instituciones. Estas directrices se basan en el *Código de Ética y Bienestar Animal de WAZA*<sup>1</sup> de 2003, en la *Estrategia Mundial de Zoológicos y Acuarios para el Bienestar Animal*<sup>2</sup> de 2015, y la resolución sobre interacciones con animales de WAZA de 2015<sup>3</sup>. Esta resolución recomienda que los miembros de WAZA adopten una política de interacciones visitante-animal en zoológicos y acuarios, y que sigan las recomendaciones publicadas en la *Estrategia Mundial de Zoológicos y Acuarios para el Bienestar Animal*; dichas políticas y recomendaciones se encuentran en este documento.

## Introducción

Los zoológicos y acuarios tienen la responsabilidad de alcanzar altos estándares de bienestar animal, ello en apoyo a sus objetivos como organizaciones modernas de conservación. Esto incluye la participación de animales en instancias de interacción con visitantes; de aquí en adelante dichas actividades se llamarán "programas animales". Las directrices que se presentan en este documento se basan en evidencia científica provista por en la *Estrategia Mundial de Zoológicos y Acuarios para el Bienestar Animal*.

## Interacciones con visitantes

En los últimos años, los zoológicos y acuarios han experimentado un rápido desarrollo en la creación de experiencias de interacción. A medida que los zoológicos y acuarios han evolucionado, ha habido un progreso desde simplemente exhibir animales para ser observados por los visitantes, a la visión actual donde se busca establecer una cercanía entre humanos y animales. Este último enfoque ha ganado gran interés a medida. Las experiencias de interacción para tener contacto con los animales son variadas, y van desde exhibidores de inmersión donde los animales y visitantes comparten el mismo espacio sin haber barreras, actividades de buceo, espacios donde se ingresa en un vehículo, piscinas de contacto, iniciativas de educación con animales vivos o áreas para acariciar a los animales, entre otros. Aunque éstas interacciones entre animales y visitantes son populares, el efecto de la presencia de los visitantes o el contacto directo, debe ser considerado en el programa de bienestar animal, ya que asegurar un bienestar positivo en todo momento es un aspecto esencial. Otras responsabilidades incluyen considerar la seguridad del público y de los animales, una evaluación frecuente sobre la relevancia de la experiencia de interacción y la habilidad con la que se entrega un mensaje de concientización que busca estimular conductas responsables como resultado de estos encuentros.

A medida que más zoológicos y acuarios adoptan el principio intuitivamente atractivo de "conectar, entender y actuar", habrá cada vez más oportunidades para evaluar rigurosamente los efectos de los diferentes enfoques en relación a la educación ambiental, y además para considerar cuidadosamente el bienestar de los animales en estos programas. Es importante destacar que existe evidencia de que para algunos animales estas experiencias de interacción son desagradables y estresantes. Para evaluar directamente los impactos de estas experiencias se requiere de más investigación, y es responsabilidad de los zoológicos y acuarios que proveen estas interacciones entre los visitantes y animales, el entender estos estudios y así generar interacciones para los visitantes que no comprometan el bienestar de los animales.

<sup>1</sup> WAZA (2003) *Código de Ética y Bienestar Animal de WAZA*. Berna: WAZA

<sup>2</sup> Mellor, D. J., Hunt, S. & Gusset, M. (eds) (2015) *Cuidando la Fauna Silvestre: La Estrategia Mundial de Zoológicos y Acuarios para el Bienestar Animal*. Gland: WAZA

<sup>3</sup> Resolución 70.1 adoptada en la 70ª Conferencia Anual de WAZA (2015).

## Monitoreo y evaluación

El impacto sobre el bienestar de los animales debe ser evaluado frecuentemente para todas las

experiencias de interacción. Ello debe hacerse mediante evaluaciones enfocadas en los animales que midan el impacto físico y psicológico del programa animal, así como el posible impacto en otros miembros de un grupo social o compañeros de exhibidor si es que el animal que participa en el programa es retirado periódicamente de su grupo para participar en las interacciones visitante-animal. Se debe tener un especial cuidado cuando los animales son retirados de sus recintos para estas experiencias, ya que se pueden estresar y su comportamiento será menos predecible.

Para los animales que participan de estos programas y son alojados en recintos separados para ello, se debe evaluar cuidadosamente el impacto que tendrán las diferencias en el alojamiento y en el manejo, en contraste con como son mantenidos cuando no son incluidos en estos programas. Todo animal que participa de una interacción con visitantes, debe tener las mismas oportunidades para experimentar un bienestar positivo (ello considera un tamaño apropiado de recinto, infraestructura y enriquecimiento) tal como lo experimentan los otros animales que se encuentran en el zoológico o acuario y que no participan en experiencias de interacción.

Cada experiencia de interacción debe ser monitoreada y documentada, según sea apropiado, incluyendo la medición de la frecuencia, duración y horario (momento del día) de la interacción visitante-animal; observando si el contacto directo es necesario y, si es así, se debe evaluar si el número de visitantes es apropiado, sus edades, además de la coherencia de la experiencia provista.

### **Especies apropiadas**

Las experiencias de interacción deben ser apropiadas en consideración de las capacidades físicas y mentales de los animales que participan del programa, evaluando cuidadosamente a las especies involucradas, sus edades y condición actual. Algunas especies o individuos son más aptos que otras para participar de interacciones visitante-animal; este factor debe ser considerado en la elección de los animales para así no exponerlos a estrés. Una institución nunca debe modificar el comportamiento de los animales a través de condicionamiento adverso o drogas, o mediante procedimientos de mutilación con la intención de hacer más seguro el manejo animal en experiencias de interacción.

Las interacciones visitante-animal no deben obstaculizar los esfuerzos por conservar las especies (por ejemplo, reintroducciones). Los animales incluidos en programas de reproducción pueden participar de experiencias de interacción sólo cuando ello no interfiera con las metas reproductivas. Los animales no deben ser prematuramente apartados de sus madres para ser criados por humanos con el fin exclusivo de luego participar en interacciones con los visitantes, si ello causa distrés psicológico en la madre, la cría o ambos.

### **Experticia del personal**

Para la seguridad (y para el bienestar) tanto de los animales como del público, es primordial un manejo efectivo de las experiencias de interacción por parte del personal. Todo el personal involucrado en las interacciones visitante-animal debe recibir capacitación apropiada, la cual debe ser documentada y monitoreada frecuentemente. Todo contacto entre animales, visitantes y el personal, debe ser llevado a cabo dentro de un periodo de tiempo restringido, para permitir un periodo de descanso suficiente para los animales durante el cual se mantienen alejados del público. Incluso en situaciones de contacto no directo, un equipo apropiado y experimentado siempre debe estar presente para velar por la seguridad de público y de los animales involucrados.

### **Mensaje**

Junto con un mensaje que promueva la conservación, los zoológicos y acuarios también deben considerar explicar a los visitantes sobre el bienestar animal y los procesos de manejo, para fomentar entendimiento y respeto hacia los animales y la naturaleza. Esto se puede llevar a cabo mediante charlas, material gráfico sobre bienestar, señalización y/o programas de educación ambiental. Los zoológicos y acuarios deben dejar en claro que si bien las interacciones con animales entrenados pueden crear conexiones con la vida silvestre, algunos animales exóticos no son buenas mascotas.

## **Seguridad**

Las experiencias de interacción pueden ser impredecibles y potencialmente peligrosas, por ello el personal y público involucrado deben ser informados sobre los posibles riesgos e indemnizaciones asociados a dichas experiencias. Todas las instituciones que ofrecen interacciones visitante-animal, deben llevar a cabo revisiones de sus procesos y mantener registros apropiados. Las instituciones también deben considerar y mitigar el riesgo de transmisión de infecciones zoonóticas y de exponer a los animales a contraer infecciones. El lavado de manos previo al contacto animal, es especialmente crítico en situaciones de contacto que involucran animales invertebrados, los que son particularmente sensibles a la intoxicación con nicotina. El lavado de manos es fundamental después de haber tenido contacto con reptiles y anfibios.

Varios zoológicos, acuarios y sus asociaciones profesionales han desarrollado directrices para la participación de animales en interacciones con visitantes. En adición a las presentes directrices de WAZA, las directrices estas otras directrices son útiles para zoológicos y acuarios a escala individual que están considerando o comenzando a realizar experiencias de interacción y quieren asegurar que cumplen con estándares nacionales relevantes y requisitos legales pertinentes.

En conclusión, muchos zoológicos y acuarios realizan experiencias de interacción para apoyar sus objetivos de conservación, investigación y de educación. Estas interacciones visitante-animal son provistas de tal manera que priorizan un buen bienestar animal; requiere la adopción de prácticas de manejo de animales basadas en evidencia; están fundamentadas en la investigación sistemática y objetiva sobre el bienestar de los animales; además promueven mensajes responsables que los visitantes se llevan a casa. Las experiencias de interacción deben ser no invasivas, seguras y no estresantes para los animales. El monitoreo de todos los animales participantes de interacciones con visitantes, debe estar implementado de forma continua y ser supervisado por profesionales. El riesgo para el bienestar de los animales debe ser minimizado al considerar cuidadosamente si las experiencias de interacción son apropiadas o necesarias y si son compatibles con las necesidades particulares de los programas animales.

Basándose en esta política, WAZA incita a sus miembros a que sigan estas recomendaciones:

### **Interacciones con visitantes**

1. Evitar la participación de animales en todas las experiencias de interacción que pudiesen comprometer su bienestar.
2. Los animales que participan en situaciones de contacto directo deben recibir un entrenamiento apropiado y positivo, o estar habituados a las interacciones con los visitantes a fin de reducir el potencial estrés.
3. No hacer a los animales realizar comportamientos anormales, además asegurar que los visitantes y el ruido asociado a ellos, no cause o genere estrés innecesario en los animales.
4. Proveer tiempo de descanso adecuado y asegurar que los animales que muestren signos de estrés sean retirados inmediatamente de las experiencias de interacción.
5. Todas las exhibiciones que involucren el ingreso de los visitantes a los exhibidores de los animales de forma que queden en contacto directo con los animales, los tanques de contacto, patios o áreas para acariciar animales donde los animales están en proximidad cercana a los visitantes, deben tener un tamaño adecuado, satisfacer las necesidades propias de las especies, y contar con áreas de refugio adecuadas en las que los animales se puedan retirar para alejarse de los visitantes.

### **Monitoreo y evaluación**

1. Evaluar frecuentemente y documentar el potencial impacto de las experiencias de interacción sobre el bienestar físico y psicológico de los animales. Retirar a los animales de dichas experiencias si es que se expresan indicios comportamentales o de otro tipo que evidencien distrés.
2. Evaluar frecuentemente y documentar si las experiencias de interacción son apropiadas, y evaluar su contribución en relación a la misión y visión de la institución.
3. Evaluar frecuentemente y documentar la experticia del personal y realizar capacitación cuando sea necesario.

4. Realizar revisiones éticas apropiadas sobre la idoneidad y el impacto de las experiencias de interacción con las especies participantes.

### **Especies apropiadas**

1. Considerar las especies que participan en las experiencias de interacción. Los animales jóvenes, reproductivos y gerontes, pueden ser particularmente susceptibles al estrés y no deben participar de interacciones de contacto directo si esto les causa problemas.
2. No incluir en experiencias de interacción a especies o individuos que sean vulnerables o intolerantes al contacto humano.
3. No modificar el comportamiento a través de condicionamiento aversivo o drogas, y no mutilar a animales para hacer más seguro el manejo durante las experiencias de interacción.
4. No incluir en experiencias de interacción la participación de animales que estén destinados para la reintroducción.
5. Proveer ambientes y áreas de refugios adecuados según las características propias de las especies en situaciones donde los animales estén en proximidad cercana con los visitantes.

### **Experticia del personal**

1. Todo el personal de manejo o que esté en contacto cercano con los animales, debe haber recibido capacitación apropiada, ser experimentado y capaz de reconocer signos de lesiones, enfermedades o distrés. El personal debe contar con autorización para remover a los animales de las experiencias de interacción, si ello es necesario.
2. En situaciones de contacto no directo, personal apropiado y experimentado siempre debe estar presente para velar por la seguridad tanto del público como de los animales involucrados.

### **Mensaje**

1. El mensaje que acompaña a todas las experiencias de interacción y todas las presentaciones relacionadas debe aumentar la concientización sobre la conservación y/o lograr un resultado positivo para la conservación, además debe fomentar el respeto por los animales y por la naturaleza. La conservación de las especies debe ser el mensaje y/o propósito primordial.
2. No emprender, contribuir, ni participar en experiencias de interacción en las que los animales se presenten de una manera tal que no demuestren un comportamiento normal o natural. No presente a los animales de manera en que los visitantes puedan percibirlos como mascotas exóticas o “artistas de espectáculo”.
3. Un mensaje apropiado sobre bienestar animal y conservación debe acompañar toda instancia para tomar fotografías, con el fin de generar conciencia en los visitantes y fomentar subsecuentemente comportamientos responsables.
4. Establecer procedimientos que aseguren que todos los animales están siendo tratados con respeto, permitiendo y apoyando la expresión de los comportamientos propios de las especies en las demostraciones y presentaciones.
5. Si es posible, explicar a través de charlas, señaléticas y/o interpretaciones, de qué manera se ha mejorado el bienestar de los animales en su institución.
6. Cuando se esté considerando realizar experiencias de interacción, acceder y utilizar la investigación, el conocimiento y la experiencia disponible con respecto a la efectividad de las iniciativas de educación ambiental.

### **Seguridad**

1. Desarrollar una política institucional de interacción visitante-animal que cumpla con todos los estándares nacionales relevantes y que cumpla o supere las actuales directrices de WAZA.
2. Reconocer las repercusiones legales y las responsabilidades asociadas en relación a la participación de animales en interacciones con visitantes.
3. Asegurar que las experiencias de interacción siempre sean supervisadas por personal experimentado y autorizado en relación a la seguridad y bienestar de los animales y visitantes involucrados.
4. Proveer a los visitantes de oportunidades para lavar sus manos antes y después de haber tenido contacto directo con los animales.